



NOTA ACLARATORIA

El Instituto de Previsión Social del Profesional del Derecho, Notifica que no aplica **DECRETOS EJECUTIVOS.**
Solo Decretos Legislativos.

No hay información pendiente por generar, cumpliendo de igual manera la ley de Acceso a la Información Publica

Vo. Bo.
Karen J. Sánchez
Gerente General



Fecha
Julio - 2024